

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11 DE FEBRERO 2022

ESTADO No. 024

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119740005800	Ejecutivo Singular	JORGE I SAENZ URIBE	NUMAEL VARGAS RODRIGUEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119921089800	Ejecutivo Singular	INDUCARIBE S.A.	DIEGO EDUARDO OTERO PERDOMO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119951304300	Ejecutivo Singular	FES LEASING S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.	SOCIEDAD BOLSA AUTOMOTRIZ LTDA.	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119960347300	Ejecutivo Singular	RICARDO LOPEZ PUERTAS	MARIA DEL PILAR GIRALDO DUQUE	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119960451600	Ejecutivo Singular	JAIME GUTIERREZ	CARLOS EDUARDO LARRAÑAGA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119961425700	Ejecutivo Singular	DELTA BOLIVAR COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	BOLIVIA LEONOR ERAZO ORDOÑEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119971505800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO E INVERSION SOCIAL LTDA. COOSERVIR	SILVIO PARRA CAVIEDES	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119971541800	Ejecutivo Singular	BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO	STELLA OLAVE PONTON	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119980050500	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS CALDERON RODRIGUEZ	TEOSVALDO ELIAS MENDOZA JIMENEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300119990121900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARMENZA VILLEGAS COLLAZOS Y/O	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		1
76001310300120200016900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	DIANA MARCELA HERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 1.- DECLARAR NO PROBADA las excepciones de mérito planteadas por el demandado, conforme lo considerado anteriormente. 2.- ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma ordenada en el auto mandamiento ejecutivo fechado el 25 de noviembre de 2020	10/02/2022		1
76001310300120200016900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	DIANA MARCELA HERNANDEZ	Sentencia priemra OBS. Anticipada.1.- DECLARAR NO PROBADA las excepciones de mérito planteadas por el demandado, conforme lo considerado anteriormente.2.- ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma ordenada en el auto mandamiento ejecutivo fechado el 25 de noviembre de 2020. 3.- Decrétese el avalúo y remate de los bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen, si fuere el caso, para que con el producto del mismo se pague el crédito y las costas del proceso. 4.- Ordenase que cualquiera de las partes presente la liquidación del crédito en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 446 del C.G.P.- 5.- Condenase a la parte demandada a pagar a la parte demandante las costas del proceso. Para efectos de ser incluidas en la respectiva liquidación se fija como agencias en derecho la suma de \$ 7.310.164. 6.- Disponer que en	10/02/2022		1

				su oportunidad, se remita el expediente a los JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, para que continúen con la fase ejecutiva del asunto.....		
76001310300120210016900	Verbal	JESUS HERNAN SARMIENTO CHAVARRO	NELLY CAHVARRO DE SARMIENTO	Auto de Trámite OBS. Adjuntar al expediente el memorial allegado por el apoderado judicial del demandado Fernando Sarmiento Chavarro y denominado requerimiento extrajudicial, por haberse aportado dentro del término de comparecencia y/o traslado de la demanda, y se decidirá sobre su decreto como prueba en el asunto, en su oportunidad procesal respectiva.	10/02/2022	1
76001310300120220000800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	APD. EDGAR CAMILO MRENO JORDAN	Auto rechaza demanda OBS. 1°.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2°.- ENVIESE por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación	10/02/2022	1
76001310300120220001100	Ejecutivo Singular	LINEAS HOSPITALARIAS SAS	APD. ROSALBA CARRILLO DULCEY	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencias al correo del juzgado	10/02/2022	1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11 DE FEBRERO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario